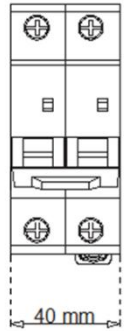
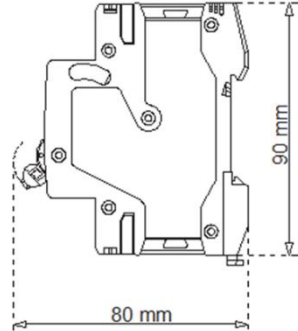


Categoría:	Material Eléctrico
No.	-
CPC	-
Nombre del Producto:	Interruptor Termomagnético, 2 polos 50 A
01. Norma de Fabricación:	IEC 60947-2
02. Marca:	Indicar
03. País de Origen:	Indicar
04. Modelo:	Indicar
05. Año de Fabricación:	No menor al año de la generación de la orden de compra.
06. Características del Interruptor (parte 1):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voltaje nominal: De acuerdo a lo indicado en la norma IEC 60947-1, Ue: 120/208 o 127/220.</li> <li>- Voltaje máximo de operación fase tierra: 150 VAC.</li> <li>- Voltaje de aislamiento Ui: mayor o igual 440 V.</li> <li>- Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>- Número de polos: 2 polos.</li> <li>- Corriente nominal: 50 A.</li> <li>- Tipo de disparo: Magneto Térmico.</li> <li>- Categoría de sobre voltaje: Mínimo II.</li> <li>- Tipo de montaje: Sobre Riel DIN 35 mm.</li> <li>- Dimensiones máximas del cuerpo: 40 mm Ancho x 90 mm Alto x 80 mm Profundidad.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Interruptor termomagnético de 2 polos 50A.</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;"> <p>Vista frontal</p>  <p>40 mm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Vista lateral</p>  <p>90 mm 80 mm</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">Imágenes referenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de protección: IP 20 de acuerdo a la norma IEC 60529.</li> <li>- Calibre mínimo de terminal para conductor: 4 AWG.</li> <li>- Terminales de bornes: Apto para conectar conductores de Cu y AL.</li> <li>- Tornillos para la sujeción: Apto para conectar conductores de Cu y AL.</li> <li>- Temperatura ambiente mínima / máxima de operación: (-5 °C a +40 °C).</li> <li>- Curva de disparo TIPO C.</li> <li>- Rangos de disparo instantáneo 5 a 10 In.</li> </ul> <p>Comprobación mediante Nota 1.</p>
07. Características del Interruptor (parte 2):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de cortocircuito Icu: mayor o igual a 10 kA.</li> <li>- Voltaje de impulso soportable: Mayor o igual a 1,5 kV.</li> <li>- Número de maniobras eléctricas (ciclos de operación): mínimo 1500.</li> <li>- Número de maniobras mecánicas (ciclos de operación): mínimo 8500.</li> <li>- Grado de protección: IP 20 de acuerdo a la norma IEC 60529.</li> <li>- Curva de disparo TIPO C.</li> <li>- Rangos de disparo instantáneo 5 a 10 In.</li> </ul> <p>Comprobación mediante Nota 2.</p>

08. Pruebas de laboratorio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizarán las siguientes pruebas: Curva de Operación, Sobre Carga y Corto Circuito.</li> </ul> <p>Comprobación mediante Nota 1, Nota 2 y Nota 3.</p>
09. Detalles Constructivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El interruptor deberá tener una cámara interna de extensión de arco.</li> <li>- La palanca del interruptor tendrá un mecanismo para instalar un sello de seguridad el mismo que bloqueará su operación.</li> <li>- Dimensiones máximas: 40 mm Ancho x 90 mm Alto x 80 mm Profundidad.</li> <li>- Calibre mínimo de terminal para conductor: 4 AWG.</li> <li>- Marcado e información del producto: De acuerdo a IEC/EN 60947-2. Marcación indeleble indicando: "PROHIBIDA SU VENTA".</li> </ul> <p>Comprobación visual.</p>
10. Embalaje:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empaque del lote: El embalaje de los interruptores deberá cumplir con los estándares internacionales para importación. Unidades por caja: Indicar.</li> </ul>
11. Certificados adicionales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de la norma ISO 9001 del fabricante.</li> <li>- Certificado de distribuidor autorizado o representante de la Marca.</li> </ul>
12. Validación de certificados y reporte de pruebas:	<p>Todos los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés. La documentación presentada deberá ser avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).</p> <p>Adicional se solicita adjuntar el alcance de acreditación del laboratorio emisor de los reportes de pruebas.</p>
13. Garantía Técnica:	<p>La garantía técnica deberá ser como mínimo de 24 meses. Este documento deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario de una orden de compra, y debe contar con la firma y rúbrica del Representante Legal del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado. Se adjunta carta modelo.</p>
14. Nota 1:	<p>El medio de comprobación será la presentación del catálogo del fabricante del producto en inglés o español, en donde se compruebe las características ofertadas, estos deberán ser legibles.</p>
15. Nota 2:	<p>El medio de comprobación será la presentación del reporte de pruebas que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas. Los reportes de pruebas deben estar en función del voltaje del interruptor. Aplica lo mostrado en el numeral 12.</p>
16. Nota 3:	<p>El medio de comprobación será la realización de pruebas de laboratorio. Las pruebas de las muestras se realizarán en presencia de cada uno de los delegados de los oferentes participantes, de acuerdo al cronograma que se establecerá en base al número de ofertas recibidas.</p>
17. Entrega de muestras:	<p>El oferente deberá presentar (3) tres interruptores, para realizar la comprobación visual de las características y las pruebas en laboratorio. El lugar de entrega de las muestras se coordinará con el representante del Ministerio de Energía y Minas - MEM.</p> <p>Los equipos entregados deberán estar probados y listos para su inmediato funcionamiento, con el fin de no tener dificultades en la ejecución de las pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el proveedor sea adjudicado para este bien:</li> </ul> <p>Las muestras entregadas se quedarán en custodia del MEM, durante la duración del presente catálogo o mientras el proveedor esté catalogado en este bien, una vez se deje de cumplir con cualquiera de estas dos condiciones, el MEM procederá a la devolución de las muestras.</p> <p>Las muestras que quedan en custodia servirán como patrón de control, para las futuras compras.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el proveedor no sea adjudicado para este bien: Las muestras serán devueltas una vez realizadas las pruebas. Se informa además que debido a que las muestras serán sometidas a pruebas de verificación de sus componentes internos, los equipos presentarán señales de uso por las diferentes pruebas ejecutadas.</li> </ul>
18. Etapa Contractual (parte 1):	<p>Una vez realizada la orden de compra, el proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente información a la entidad contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo del fabricante del producto en inglés o español del bien a adquirirse.</li> <li>• Todos los reportes de pruebas indicados en la presente ficha, los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés. La documentación presentada será avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Se deberá comprobar la vigencia de los certificados.</li> </ul>
19. Etapa Contractual (parte 2):	<p>La entidad contratante realizará una revisión a todos los lotes de los bienes entregados por proveedor, previo a la aceptación y recepción del producto.</p> <p>Para cada lote entregado, se realizará un muestreo de acuerdo al REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 091 "CONMUTADORES. APARATOS DE CONMUTACION DE BAJO VOLTAJE", dentro del cual es su apartado 6. Muestreo indica lo siguiente:</p> <p><i>"El muestreo para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente Reglamento Técnico, se debe realizar de acuerdo a los planes de muestreo establecidos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 2859-1 vigente, con un nivel de inspección especial S-1, inspección simple normal y un AQL = 4% y según los procedimientos establecidos por el organismo de certificación de productos acreditado o designado."</i></p> <p>A la muestra se deberán realizar mínimo los siguientes ensayos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curva de Operación, Sobre Carga y Corto Circuito.</li> </ul> <p>Todos los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés. La documentación presentada será avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.</p> <p>Los costos de transporte y de los ensayos correrá por parte del proveedor.</p> <p>En caso de la no aceptación del lote; este no será recibido por la entidad contratante.</p>

**Anexo 1**  
**Modelo de carta de garantía técnica.**

Ciudad y fecha.

Asunto: Carta de Garantía técnica correspondiente al proceso .....

Autoridad correspondiente.  
Empresa Eléctrica .....  
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 76 de la LOSNCP, en el que se indica lo siguiente: *“En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.*

*Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.*

*De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato. Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.”*

En este contexto me permito indicar lo siguiente:

Yo ..... en calidad de representante legal de la firma ....., me comprometo a garantizar por ..... (mínimo 24 meses) meses, a partir de la firma del acta de entrega-recepción parcial, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales de .....(material) entregados en las bodegas de su Representada; tiempo durante el cual la ..... (nombre empresa eléctrica) podrá devolver los bienes que no cumplan con las estipulaciones contractuales; los cuales serán sustituidos por unidades nuevas y originales, en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para la Empresa Eléctrica Quito.

La garantía técnica cubrirá el 100% de los bienes y considerará desperfectos ocasionados por: daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los componentes. El lugar de entrega-recepción de los bienes defectuosos y reemplazo será .....(bodega y ubicación). Este trámite se lo realizará en coordinación con el Administrador del Contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firma representante legal.  
Nombre representante legal de la empresa.  
Número de Identificación.